



Resolución Ministerial

Lima, 19 DIC. 2013

N° 276-2013-MIDIS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales es el órgano de línea encargado de promover la mejora de la calidad de las prestaciones de los programas y proyectos del Ministerio;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Director General de Calidad de Prestaciones Sociales como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 010-2012-MIDIS, se designó al señor Gabriel Sergio Arrisueño Fajardo en el cargo de Director General de Calidad de Prestaciones Sociales del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo de Director General de Calidad de Prestaciones Sociales, correspondiendo aceptarla;

Que, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, mediante resolución ministerial o resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la referida ley;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y la Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, que aprobó su Cuadro para Asignación de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 21 de diciembre de 2013, la renuncia formulada por el señor Gabriel Sergio Arrisueño Fajardo como Director General de Calidad de Prestaciones Sociales del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



.....
Mónica Rubio García
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL